Montevideo—Miércoles 16 de Julio de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,909

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres...... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

INGLATERRA

LÓNDRES SE DIVIERTE—VISITAS RÉGIAS, ÓPERA ITALIANA —PERIODISTAS Y HOMBRES POLÍTICOS—UNA ESTATUA Á GORDON—DISCURSO DEL PRÍNCIPE DE GALES —NUEVO ASPECTO DE LOS ESCÁNDALOS DEL WEST END—EXPOSICION DE ESTAMPILLAS—JUGADORAS DE CRICKET—EL SOCIALISMO EN LA CÁMARA DE LOS LORES—FERROCARRIL ELÉCTRICO—EL HIPNOTISMO —NUEVA PRODUCCION DRAMÁTICA.

Lóndres, 24 de Mayo de 1890.

La *season* en Lóndres está mas brillante que de costumbre; los bailes suceden á los bailes, y los banquetes siguen á los banquetes. La ex-reina de España ha hecho su primera visita á Lóndres y el rey de los belgas su décima-quinta. La descendiente de los Borbones se ha encontrado con que el sol brilla á veces en Inglaterra y que no son de desdeñar sus rayos, ni aun para los que están acostumbrados al clima semi-tropical de Andalucía.

La temporada de ópera italiana ha comenzado bajo las mejores promesas de prosperidad, y los que siguen la moda ya empiezan á presentar señales de cansancio y fatiga que forma un verdadero contraste con el verde tierno de los árboles y el brillante matiz de las flores. Las únicas personas que no toman parte en la alegría general son los periodistas y los hombres políticos.

Los primeros están acostumbrados á su esclavitud crónica, porque cuando el resto de la gente se divierte el infortunado periodista tiene que trabajar tres veces mas que en la época ordinaria. Tambien el extraordinario y duro trabajo del hombre político es anormal. La legislatura se resuelve en una lucha de fuerza física y de resistencia entre el gobierno y la oposicion. Parece decidido el primero á hacer prevalecer tres medidas—el proyecto de ley para la compra de tierras en Irlanda, el proyecto sobre el diezmo y el de indemnizaciones á taberneros, como empiezan á llamarle. Por su parte la oposicion parece igualmente decidida á que estos proyectos no lleguen á ser leyes, y para ello, en la imposibilidad de derrotar al gobierno cuando llega la ocasion de medir las fuerzas, están siguiendo la antigua política de obstruccion, y procurando cansar á los que apoyan al ministerio. Es cuestionable el que consigan ó no su objeto, pero en cambio es seguro que ponen á prueba la paciencia de sus contrincantes y prolongan las sesiones de la cámara de los comunes hasta el amanecer.

—

El príncipe de Gales inauguró el lúnes pasado la estatua erigida en honor del general Gordon en Chatham. La escultura representa á Gordon montado en un camello y llevando el uniforme de general egipcio, que era el que usaba siendo gobernador general del Sudan. Los fondos para levantar la estatua se han reunido por suscricion entre los ingenieros, tropas regulares, voluntarios y la artillería. El discurso del príncipe describió en unas cuantas palabras toda la carrera de uno de los mas grandes héroes que salieron de nuestro país. "El nombre de Charles George Gordon es de los que jamás se olvidarán fácilmente (aplausos), y es de esos que no solo sus compañeros desean honrar, sino que es un nombre que para siempre será honrado y estimado por todo inglés que merezca serlo. Me parece casi superfluo al hablar de él hacer otra cosa que aludir á sus hechos tan bien conocidos de vosotros. Pero no me es posible dejar de recordaros sus eminentes servicios en Crimea, donde estuvo durante toda la guerra. En China tambien se distinguió y estuvo en aquel siempre victorioso ejército, en el que desempeñó un puesto importante. Gordon sirvió en la India y en el Africa del Sud y era accidentalmente gobernador general del Sudan cuando perdió la vida. Desgraciadamente el ejército enviado en su socorro no llegó á tiempo, y el soldado de Inglaterra, uno de sus mas grandes héroes, sucumbió víctima del ejército del Mahdi. Debo expresar además el placer que siento al estar hoy aquí y tener el honroso privilegio de inaugurar su estatua, que, estoy seguro de ello, siempre se contemplará por las generaciones venideras en honra y respeto del nombre y los hechos de Gordon." (Aplausos).

—

El deseo del gobierno de echar tierra á los escándalos del West End, y suspender la persecucion de Mr. Arthur Newton, el procurador acusado de haber conspirado para obstruir, cambiar ó anular el debido curso de la ley, evitando se persiguiera á ciertas personas por hechos altamente inmorales, no ha sido secundado por el juez que habia de decidir el caso. El ministerio fiscal hubiese deseado que el defensor hiciera confesiones para preparar la sentencia cuando llegara el turno, pero el presidente del tribunal fué de opinion diferente, administró una severa reprimenda al fiscal y envió al defensor á la cárcel por seis semanas; castigo demasiado severo, sobre todo por la posicion social que esa persona ocupa. Al dictar sentencia el docto juez hizo los siguientes considerandos: "El delito era de muy considerable importancia, porque él no podia concebir nada que contribuyese más al descrédito de la administracion de justicia, á los ojos del público en general, que la idea de que un criminal rico pueda, por medio del soborno de testigos y llevándolos fuera de la jurisdiccion, escapar al debido castigo de sus crímenes. El inteligente defensor del reo le invitó con gran elocuencia á mejorar su situacion, porque piensa que más bien es el testaferro de hombres acusados de infames delitos que no el que ha impedido la accion de la justicia, y que el delito más bien es imputable á un deseo preconcebido de interponerse en el camino de la ley. El fiscal ha hecho una observacion, toda cuya fuerza ha sido para el juez algo difícil de apreciar. El ministerio público dijo que aceptaba lo que sobre sir Charles Russell habia sido revelado, que el reo habia obrado inspirado en el celo por sus clientes y que en su opinion nada habia contra el parecer de que el reo habia procedido con el fin de librar á algunas personas del *chantage*. El juez siento no poder aceptar esta manera de ver. Los hechos justifican esta opinion, porque nada ha visto en la prueba presentada ante el tribunal que le incline á creer que ese era el motivo real de los actos perseguidos. En el atentado del reo para alejar á Alleys de la jurisdiccion del tribunal, no puede ver otra cosa que la huida de un testigo que en las preguntas que se le hicieran para obtener la prueba del delito podria perjudicar."

—

La última novedad en materia de exposicion es una de sellos de correo, que se dice formaba la mejor coleccion hasta ahora reunida, exposicion superior á las celebradas en Viena ú otras capitales del continente. Se evalúan los sellos allí puestos en 100.000 libras esterlinas y por esta suma han sido asegurados del riesgo de incendio. Entre las rarezas presentadas hay una estampilla de Bolivia, de diez centavos, pequeña, que hoy vale 95 libras, una de Bolivia, de cincuenta centavos, negra, vale 45 libras, otra de la Guayana inglesa del año 1853, cuatro centavos, azul, 21 libras, una de Victoria, oval, con cordoncillo, de seis peniques, naranja, 87 libras 10 chelines, una de los Estados confederados, azul, de cinco centavos, 94 libras, una de Australia, primera emision, dos peniques, color bronce, 57 libras 6 chelines.

Para los no iniciados en la evaluacion fijada sobre esos pedacitos de papel impresos en colores, parece esto como la insolencia y arrogancia de la riqueza, digna de ponerse al lado de la tulipomania de Holanda, de la extravagancia de Cleopatra que disolvia perlas en vinagre, ó del epicúreo romano que hizo una tortilla con sesos de ruiseñor. La coleccion de los sellos argentinos es numerosa, pero no los hay que tengan un alto valor convencional.

—

Los que conocen las costumbres inglesas saben perfectamente la gran popularidad que gozan en todas las clases sociales los ejercicios atléticos. Pero hasta el presente sus principales aficionados no se encontraban más que entre los señores del mundo: el único juego que habia adquirido popularidad entre el sexo débil era el *lawn tennis*. Mas parece que ahora intentan las señoras jugar al *cricket*, ejercicio hasta el presente monopolizado por los hombres, muchos de los cuales se han procurado excelentes medios de vivir con ese *sport*. En estos momentos una *troupe* de *cricketers* australianos juega una série de partidos en todos los grandes centros de poblacion de este país; cada caso dudoso en el juego es motivo del más vivo interés y llena columnas enteras de la crónica periodística.

El primer gran partido de *cricket* entre mujeres se ha jugado en Chiswick el sábado pasado. El traje que llevaban sienta bien y es muy á propósito para su destino. Las jugadoras llevaban polleras de franela blanca que bajaban hasta la mitad de la pantorrilla, tocando en botas altas, de *cricket*, blancas; una blusa suelta á la marinera y debajo una camiseta de franela, con escote, del que parte un gran cuello vuelto. Las faldas son sueltas y llevan perdigones en el borde inferior. Tienen alrededor tres guarniciones rojas ó azules, completando el traje anchos cinturones lazos del mismo color en el gorrito de *cricket*. Las medias son del mismo color de la guarnicion así como mangas largas de los *jerseys* que llevan bajo la blusa marinera. Las mangas de este último son anchas y llegan hasta el codo. La edad de las jugadoras varia de diez y ocho á veinticinco años. El boleo y el rechazo son excelentes, pero el *fielding* es malo. Pocas de las jugadoras eran capaces de lanzar la pelota tolerablemente, el empuje era mas bien del codo que del hombro y se notaba la falta completa de flexibilidad en el brazo. Es mas que probable que nunca puedan brillar las señoras en el *cricket*, no obstante haber vencido las dificultades de algunos ejercicios que solo dominaron hasta ahora los hombres.

—

No hay quien no conozca el pueril propósito de la señora Partington, que queria secar el Atlántico con una esponja. El nivel subia y subia, cada vez mas alto, y la buena señora hizo todo lo posible para enjugarlo con su esponja y su balde.

El conde de Wemyss ha hecho una tentativa semejante para hundir el socialismo. Ha pronunciado un discurso en la cámara de los lores, intentando aterrorizar á sus hermanos los pares con la denuncia de que toda la legislacion moderna era socialista. Según lord Wemyss todos los nacionalizadores de la tierra, todos los partidarios de la opcion local, todos los educacionistas, todos los que apoyan el proyecto de ley de las ocho horas de trabajo y el del *Half-Holiday* son socialistas, y ya en ese terreno, su señoría se opone á la proteccion de la vida de marinos y mineros, y á la limitacion de las horas de trabajo para las mujeres y los niños.

Lord Salisbury dió buena cuenta de las quejas del noble lord, diciendo que "los males sociales de nuestra civilizacion moderna son tan grandes que es uno de nuestros deberes prestarles la mayor atencion, y estamos obligados á no detenernos en el pleno y recto cumplimiento de este deber por el temor de estar bajo la influencia de sofismas y engaños". Sin duda que lord Wemyss no es un alarmista, ni necesita serlo, pero no sé cómo califica Mr. Salisbury el empuje y poder de la agitacion socialista que conmueve el país. Quizás piensa como yo que su primer efecto es dividir, y por consiguiente debilitar, al partido liberal, dando así una larga tregua al poder de los *tories*. Es posible que de este punto de vista lord Salisbury piense que el socialismo no es un mal absoluto.

—

El primer ferrocarril en Lóndres, de la City á Stockwell, comenzará en breve á explotarse. Formarán el tren tres wagones y una locomotora que llevará un dinamo motor. La locomotora irá provista de frenos silbato de aire comprimido, y regulador de parada, arranque y moderacion de marcha. Los tres carruajes podrán llevar cien pasajeros; se podrá alcanzar una velocidad de 20 millas por hora, de lo que deduciendo las paradas quedará 15 millas. La estacion permanente generadora de la electricidad estará en Stockwell, fin de la línea. Ya se han instalado las calderas y máquinas, que tienen algunos miles de caballos de fuerza; el montaje del dinamo adelanta rápidamente. La corriente pasa á una línea subterránea con una fuerza electromotriz de 450 volts, que no es peligrosa. El conductor único es de cobre, colgado en un lado del túnel. Entre los dos rieles de la línea hay un tercer riel fino, de hierro, cruzado en cortos intérvalos por excitadores que vienen del conductor de cobre. La corriente la comunica el riel á unas escobillas que excitan el dinamo cuando la locomotora pasa. La razon de haber adoptado un riel de hierro para trasmitir la corriente, es que este metal es duro y barato, y las derivaciones y pérdidas de corriente eléctrica no representan el aumento de costo de un conductor de cobre, que tambien es menos fuerte. Dicen que la travesía se hace cómoda y fácilmente.

—

El mesmerismo, bajo su nuevo nombre de hipnotismo, despierta bastante interes entre los hombres de ciencia y el público en general. Los médicos de este país esperan con ansiedad si el gobierno británico llevará á la práctica las recomendaciones de la academia de medicina de Bruselas, de que las autoridades deben prohibir las sesiones públicas de hipnotismo, y castigar á los que "sin ejercer legalmente el arte de curar" hipnoticen muchachas de menos de dieciocho años de edad ó personas en estado de enajenacion mental. Está demostrado que solamente ciertas personas especialmente sensibles pueden ser hipnotizadas, y que los *sujetos* mas fáciles son las mujeres que padeçan histeria, en cualquiera de sus formas.

El hipnotismo es beneficioso á las atacadas de histeria, pero las que están predispuestas á padecerla corren el peligro de que el hipnotismo la desarrolle. Parece que no está comprobado el hecho de haberse curado la dipsomania, variedad del *delirium tremens*, por medio del hipnotismo. Probablemente los médicos de ese país coincidirán en las ideas emitidas por los de Lóndres y Bruselas.

—

El acontecimiento teatral de estos últimos dias, ha sido el estreno de *Judah*, obra de Henry Arthur Jones, en el teatro Shaftesburg. El drama es una curiosidad psicológica, y presenta la naturaleza humana bajo un aspecto poco comun. El protagonista, Judah Llewellyn, es un clérigo galense que, con toda la pasion y el entusiasmo de una naturaleza fuerte y reservarda, se enamora de Vashti Dethic, una fanática á quien se supone el poder de realizar las curas más maravillosas entre los campesinos pertenecientes á la congregacion de Llewellyn. En medio de la felicidad que este amor le hace gozar, el clérigo descubre una cosa horrible. Vashti, su bien amada, es una aventurera y una impostora. ¿Qué hacer? ¿Deberá traicionar á su amor, ser cómplice de la superchería? Las diferentes situaciones dramáticas que resultan por guardar el secreto de su amada han sido hábilmente interpretadas, tanto por el autor como por el actor Mr. Willard que desempeñó el papel principal; es seguro que Judah ocupará un lugar entre los mejores dramas ingleses.

J. Collins Lecoy.

La caricatura política

Dos cosas ha amado siempre Francia: la caricatura y la cancion, con las cuales el espíritu galo se ha consolado de muchas opresiones y miserias. La estampa y el couplet han sido la válvula del temperamento nacional: el dardo satírico reemplazó mas de una vez á la barricada y vengó pacíficamente los sufrimientos populares.

Aun en los dias mas sombríos, no se ha desmentido este lado del carácter francés; casi podria decirse que se ha acentuado mas, como si hubiera querido proporcionar un derivativo á la intensidad de las humillaciones y de las tristezas.

Por eso nunca se ha ejercido la caricatura política con tanto ingenio y abundancia como en el terrible período de la guerra del sitio de Paris y de la comuna. El lápiz suplió al arma hecha pedazos; tradujo las indignaciones y los dolores, las cóleras y los odios, muchas veces con exceso y grosería, pero aliviando el alma del pueblo y haciendo justicia de las faltas, de las picardías ó de las brutalidades.

Qué ha sido de todas esas hojas volantes, reflejo pintoresco de las impresiones de la masa, pegadas en la delantera de los kioskos y de los despachos de periódicos, compradas por los unos, desgarradas por los otros, cuando no eran destruidas por la lluvia ó arrancadas por el viento?

El museo Carnavalet ha recogido algunas, que forman colecciones interesantes, aunque muy incompletas. A dónde han ido á parar las otras que bajo una forma burlona ó ligera, mordaz ú obscena, son tambien parte integrante de la historia, puesto que dan la nota verdadera del desenfreno de la calle y de la excitacion de los espíritus durante aquella turbulenta época?

Algunos buscadores han juntado tipos curiosos, éstos relativos á los hombres de la Commune, aquéllos á los Napoleones, pero nadie habia tratado de formar con ellos una coleccion completa, que abrazara todo el período dramático y sangriento de 1870-71.

Un aficionado ha tenido, sin embargo, este valor y esta perseverancia. Durante diez años ha proseguido tenazmente esta tarea árdua, esta caza excepcional; si no poseerlo todo, por lo menos verlo todo, manipularlo, catalogarlo, hasta llegar á formar un repertorio lo mas detallado y lo mas exacto posible de todas las caricaturas políticas aparecidas en Francia y aun en Bélgica durante las convulsiones de la guerra, del sitio y de la Commune.

Es M. Maurice Quentin-Bauchart, hijo del eminente bibliófilo y digno continuador de las tradiciones paternas, quien ha realizado este esfuerzo de paciencia y de erudicion y quien nos da el fruto de su trabajo en un libro de alta curiosidad que será en adelante el complemento indispensable de ese período de nuestra historia.

Por supuesto, el volúmen no podia reproducir los miles y miles de caricaturas de toda forma y de todo color que inundaron Paris y la Francia entera durante aquellos dos años trágicos. Hubiéranse precisado in-folios sin número y colosales gastos. La obra de M. Quentin-Bauchart es sobre todo un catálogo descriptivo y minucioso en el cual todos los títulos hablan y todas las leyendas llevan como rasgos luminosos, y el autor ha ilustrado el texto con la reproduccion de las piezas mas raras y mas expresivas tanto para romper la sequedad de una nomenclatura, como para dar al lector una vista del conjunto.

—

Nadie ni nada se ha librado de la caricatura que hacia responsable á todo el mundo de las desgracias de la patria. Cuando se sufre se razona siempre? La pasion popular ataca á la familia imperial y mas particularmente á Napoleon III, á sus generales, á sus ministros; luego á M. Thiers, á la asamblea nacional, á los principales desterrados, al clero, á todos aquellos á quienes se atribuye, sin reflexionar, una participacion en nuestros reveses y sufrimientos.

Ni las mujeres son respetadas tampoco: La emperatriz, la princesa Matilde, la reina Isabel, Mme. Thiers se ven cubiertas de ultrajes, y seria imposible reproducir aquí la mayor parte de la leyendas asquerosas que se refieren, sobre todas las que constituyen la ignominiosa coleccion de las eróticas, de la que es principal heroina Margarita Bellanger.

Otra coleccion tan indecente como incisiva, y conocida bajo el nombre de *Desnudeces*, se hizo justicia á sí misma callando los nombres del impresor y del editor. Y quien se hubiera atrevido á firmar la figura de los dos transparentes?

Las caricaturas contra el clero, contra "los hombres negros", contra "nuestros buenos curas", contra el "régimen del solideo" no se detienen ni ante "les Corbeaux de la doctrine Chretiene", esos enfermeros admirables á quienes la academia francesa ha discernido solemnemente la palma de la abnegacion!

Sin embargo, cuando digo que la caricatura, en sus arrebatos y en su delirio, no respeta nada, me engaño. Hay una figura, una sola, que el lápiz d. svergonzado ó impúdico no ha tocado: la figura de la hermana de caridad. El obispo, el sacerdote, el monje son calumniados y cubiertos de lodo; la hija de San Vicente de Paul es respetada. La misma Commune se inclina ante esa mujer, á quien los republicanos de nuestros dias se obstinan en expulsar de las escuelas y de los hospitales.

Los príncipes reciben tambien su parte de injurias, desde el conde de Chambord hasta el conde de Paris, á quien Pilotell ofrece galantemente una guillotina. Hay toda una série: la *Poire*, la *Couronne aux enchères, Zut aux prétendants, les Lapins de Orleans, M. Philippe, patron du petit Foutriquet*, y muchas otras que demuestran los temores sérios de una restauracion monárquica.—En cambio; los caricaturistas no tratan tan mal al príncipe Napoleon, cuyas empresas militares no parecen temer. *Salud*, dice uno de ellos, *al general de gabinete!* Y otro agrega, con tranquila ironía: *Dejad circular libremente á Plon-Plon.*

—

A Napoleon III le corresponde el mayor lote en esta orgía de la estampa y del color. Véselo representado de todas las maneras, bajo los aspectos mas grotescos y las formas mas humillantes, como si la venganza popular hubiera querido agotar con este vencido todas sus maldiciones y todas sus cóleras. Columnas enteras necesitaríamos para reproducir tan solo los títulos de las caricaturas mas expresivas. Me limito á citar algunos—los menos fuertes—que bastarán á dar una idea de los dibujos que los acompañan:

El reverso de la medalla de Santa Elena.
El corral *la basse court* de las Tullerias.
La Banda de Vidocqs.
Pero yo estoy destituido....
El águila desplumada.
Jaquot III en su percha.
Hé aquí el sable....
Los viejos para Cassel, en carruaje!
La corte de Vellemlshoe.
La confesion de Badinguet.
El testamento de Badinguet.
La horca.
La expiacion.

Hay otra série completa titulada la *Menagerie Imperiale*, en que Napoleon III figura el buitre, el príncipe Napoleon la liebre, la emperatriz...... la princesa Matilde......, M. Rouher, el loro; M. Emile Ollivier, la serpiente; M. Pieri, la mosca; M. de Persigny, el mono; M. Devienne.....

Existe tambien el *Museo des empaillés*, donde aparecen bajo cabezas de animales el duque de Morny, Saint-Arnaud, Troplong, Fould, Baroche, Mocquard.

Acabo de mencionar: *Los viajeros para Cassel, en carruaje!*—No puedo resistir al deseo de citar un *pendant* muy curioso: *Los viajeros para el túnel!*..... que en verdad se diria dibujada para ciertos políticos de la actualidad. Ese primer *túnel* condujo á Sedan; el segundo á Jersey.....

Pero el dibujo mas sugestivo, el más poderoso tal vez que haya sido inspirado por el derrumbamiento del imperio, es el que se llama la *Fin de la Légende*, dibujo de gran rareza, que es una maravilla artística, y que M. Quentin-Bauchart reproduce con esmero en su libro documental. Napoleon III doblado, herido por el rayo, marcha solo en medio de la noche sombría, envuelto en la levita legendaria, agujereada por los codos y deshilachada, la cabeza cubierta con el sombrerito liviano, la cabeza inclinada, los ojos apagados y medio cerrados, los cabellos húmedos y aplastados sobre las mejillas lívidas, calzado con botas destalonadas, llevando una pipa extinta en la mano, un palo bajo el brazo y aire de imbécil; una sombra, una ruina.. Es Shakespeare en algunos trazos de lápiz. No he visto nada más imponente ni más lúgubre!

La página está firmada por un tal Ancourt, un desconocido, que solo ha hecho esa obra maestra.

—

Despues del imperio y del emperador, M. Thiers es el que sale peor librado. Aparece como un general de feria, como un hobo, como un fosero, con la cabeza unida por una cadena á la cabeza de Troppmann; aquí con un sombrero de plumas, allá con el tupé erizado de los clowns, por todas partes con los vendas que aspiran la aversion. Mme Thiers tambien es insultada con los nombres mas ofensivos y hasta Mlle. Dosne recibe salpicaduras de barro.

Se han explicado ciertos extravíos de entonces por la "fiebre obsidional". Esto tambien es demasía, que no podria excusarse ni absolverse, pero que es necesario constatar como testimonio elocuente del estado de espíritu que las faltas inspiradas de un régimen habian producido en todo un pueblo amable y generoso.

Despues de M. Thiers, el general Trochu, mas bien burlado que vilipendiado; Bazaine, infamado en la faz con inscripciones infamantes, con el nombre de Metz impreso en la frente como un estigma indeleble; Ollivier, *Iscariote*; en la galería de las jóvenes prostituidas, *la Fuerz*; la asamblea nacional creando impuestos para pagar el rescate; *despues de la bomba de sangre, la bomba de oro*: Wagner, con el uniforme prusiano, con el casco de punta, y la batuta de director de orquesta en la mano á guisa de espada.

Durante la guerra, la caricatura escarba en los *franco-fileurs*; durante el sitio, registra la carne de caballo y el pan de Jules Ferry; durante la Commune, las *Las Amazonas del Sena*, las *Damas*, las *Petroleras*, la *Delegada en el café de Madrid*, la *Coronela*, las *Modas parisienses para el bombardeo*. No pudiendo hacer nada con Ferré ó con Raoult Rigaut, se desquitaba con las mujeres. Sin embargo, no se atrevió á divertirse con la generala Eudes, recibiendo en el palacio de la legion de honor, en el traje de Eva, con el gran cordon cruzado en su cuerpo?

Muchas de estas caricaturas forman parte de colecciones y de publicaciones que circularon mucho. Existian el *Pilori*, la *Revue Comunique*, le *Grélot*, fundado en aquella época, el *Album du siége*, las *Folies de la Commune*, por Cham y Daumier; el *Musée Satirique*, el *Pilori-Phrénologie*, coleccion sumamente rara que fué perseguida; el *Panorama antibonapartiste*, el *Panorama comique* y de pues el *Versaillescope*, el *Catinotoscope*, el *Balingoscope*, los *Guignols politiques*, todas las variaciones del sarcasmo, de la fanfarronada y de la sátira.

Por supuesto, los alemanes no salen indemnes; *Flibusmark y Guillaume le Déménageur*, pasan por estas horcas caudinas. *On n'a pas oublié sa petite famille. Brends donc ta bendule. Guillaume le Regaëraut*, el *Boule duque. Chamvoute garnie, Défilé des Teutones et de nos pendules*, son joyas de malicia y de ingenio.

Todo esto no es quizás de muy buen gusto y de una dignidad irreprochable; pero algo hay de perdonar á los desgraciados y á los vencidos; y por otra parte cuando se ven las infamias groseras que publican entonces contra nosotros el *Kladeradach* y los pesados dibujantes alemanes, se siente uno inclinado á la indulgencia para con los caricaturistas franceses.

—

En suma, las obras mas sangrientas no eran dirigidas contra el extranjero, sinó contra los que entre nosotros eran acusados de ser la causa de nuestros males; príncipes, ministros, hombres de espada, hombres de palabra, hombres de pluma.

El estilete popular hubiera podido ser usado con mas justicia, con mas piedad, con mas valor; pero la cólera y la desesperacion no razonan, y si hirió desaforadamente á los inocentes y á los culpables, no hay que olvidar la pasion que lo inspiraba.

Hay que tener en cuenta tambien el carácter nacional, alternativamente caballeresco y burlon, pasando de la indignacion á la alegría, y como el tipo inmortal de Beaumarchais, riendo para no llorar...

Mas de una vez la caricatura nos ha consolado, nos ha vengado, nos ha desarmado; mas de una vez, sin duda, nos volverá á prestar este servicio. No es esto bastante para que se le perdonen algunos de sus extravíos y de sus excesos?

Ph. de Grandlieu.

La habitacion del obrero

Entre las varias reformas que á los Parlamentos de Europa han sido propuestas con el fin de mejorar el estado de las clases trabajadoras, se recomiendan por su sentido práctico y de utilidad positiva los dos bills que el gobierno británico ha presentado á la Cámara de los Comunes relativos á la habitacion del obrero.

El asunto es de interés general, puesto que en todos los países el primer elemento material de la familia, el hogar, ofrece graves deficiencias y pide medidas urgentes y radicales.

Atendamos, pues, á lo que el espíritu claro y sereno de los ingleses discurre en la materia y tomemos de ello oportuna nota, si no para copiarlo para tenerlo presente y acomodarlo á las circunstancias de nuestro país.

En Inglaterra existia desde hace veinte años una legislacion encaminada á garantizar la higiene en las habitaciones de los obreros; pero los preceptos en tal sentido dictados eran poco menos que letra muerta. Los dos *bills* de que hemos hablado tienden á hacer eficaces esos preceptos, codificándolos y trasformando algunos de ellos en disposiciones nuevas.

Las leyes anteriores facultaban á las administraciones municipales para cerrar por sí las casas que juzgaran insalubres ó para obligar á sus propietarios á hacer las obras que hubieran de sanearlas.

Al cabo de veinte años de experiencia se ha podido hacer constar que los Municipios no usaban sino muy raramente de esa atribucion, á causa de ser los mismos propietarios de edificios los que habrian debido denunciarlos y gastar el dinero en la reconstruccion.

Los *bills* recientemente presentados convierten en obligacion la facultad que hasta ahora han tenido cometida. En adelante los consejos comunales ó los provinciales quedarán en el deber de inspeccionar los barrios viejos y mal acondicionados de las poblaciones, teniendo que decretar forzosamente la demolicion ó la reparacion de todas las casas que presenten condiciones opuestas á la higiene ó á la moral. Además, se crea una especie de accion popular, en cuya virtud toda persona tendrá el derecho de denunciar á las autoridades cualquier albergue inhabitable y el de exigir que se verifiquen las inspecciones administrativas en el caso de que estuvieren abandonadas.

Para asegurar aun mas los efectos de estas medidas, la proposicion desciende á fines detalles. Previniendo los abusos resultantes del hecho de que los consejeros municipales ó provinciales sean los dueños de los edificios denunciados, los funcionarios que se encuentran en tal caso quedan imposibilitados por prohibicion legal de tomar parte en las votaciones á que la denuncia diere motivo. Al que quebrante este precepto, se le impone una multa de 50 libras esterlinas.

Otro punto importantísimo de los proyectos del Gabinete Salisbury, es el que se dirige á impedir que los propietarios de inmuebles exploten en forma usuraria la pobreza de las clases trabajadoras.

Segun las leyes antiguas, la expropiacion de los edificios insalubres cuyo derribo se acordaba, hacíase sobre la base de la renta que producian. De esto modo la codicia exagerada de los caseros se veia doblemente satisfecha. Alquilaban primero las casas á mayor número de familias del que humanamente podian contener, y así triplicaban ó cuadruplicaban sus alquileres. Luego, cuando venia la expropiacion, se les indemnizaba con arreglo al producto que la finca dejaba, siendo explicada con toda esa avaricia y crueldad....

Establecido el bill que á este particular se refiere, las fincas serán indemnizadas no sobre el cálculo de lo que produzcan con el hacinamiento de inquilinos, sino en vista de lo que prudencial y buenamente redituarian si no los ocupasen mayor número de individuos que el que permite su capacidad.

LOS NIHILISTAS

La mayoría de la prensa de Paris ha tratado con cierta benignidad á los autores del complot recientemente descubierto por la policía de aquella capital. Demski, Lavroff, la dama terrorista y todos los conspiradores rusos que se reunian en el barrio Latino, fueron pintados como héroes novelescos y soñadores políticos, lo cual les alivio de la odiosidad que pudiera haberles hecho sentir la opinion pública de Europa.

Sea justa ó injusta esa lenidad, no está de mas conocer todos los dictámenes. Acaba de salir un ruso, oficial de alta graduacion en el ejército de su país, el cual, declarando su enemistad cerrada para con la secta de sus compatriotas, publica en los periódicos franceses revelaciones importantes sobre el carácter y trabajos del nihilismo.

Segun manifiesta el oficial mencionado, la secta de los terroristas rusos merece el odio y la persecucion, no solamente en Rusia, mas tambien en todo país civilizado.

Despues de haberse malogrado la conspiracion para dar muerte al czar, en 1.º de Marzo de 1887, atentado que debia realizarse por medio de bombas disimuladas dentro de cartones, que afectaban la forma de libros, los afiliados al complot fueron á refugiarse á Zurich.

Allí se organizaron constituyendo un grupo revolucionario para seguir adelante en su proyecto de regicidio. Dedicáronse preferentemente á la fabricacion de bombas, perfeccionando su tarea por medio de asiduos estudios y pruebas, bajo la direccion del químico Demski, miembro del grupo del *Proletariado* y del de los terroristas rusos, titulado la *Voluntad del Pueblo*. Este Demski está, como ya sabemos, entre los detenidos por la policía de Paris.

La sustancia explosiva que últimamente habian preparado, se hallaba contenida en una envoltura especial, semejante á una caja de las que sirven para colocar las sardinas en conserva. El poder destructor de aquella materia era tal, que sus propios inventores fueron víctimas de ella. En uno de los ensayos hechos en los alrededores de Zurich, Demski salió gravemente herido, y Dembo, su auxiliar, murió destrozado por la explosion.

El grupo revolucionario de Zurich estaba en relaciones permanentes con el de Paris, cuyos miembros más importantes son Lavroff, Kaschintzeff, Stepanoff, Lavrenius y Mendelsohn. Este último, aunque aparece como caudillo del partido revolucionario polonés, marcha de completo acuerdo con los terroristas rusos en todo lo que concierne á la ejecucion del regicidio. Mendelsohn está además en comunicacion activa con los anarquistas alemanes, galitzianos y franceses.

El accidente de Zurich, en el que Dembo encontró la muerte, y la prision, verificada en Rusia el año pasado, de una mujer nihilista, Sofia Guenzbourg, que debia preparar un nuevo atentado, impidieron la realizacion de los planes del grupo de Suiza. Los individuos de éste fueron expulsados del territorio de la Confederacion y se refugiaron en Paris, poniéndose bajo las órdenes de los jefes nihilistas de aquella capital.

Así es como, al decir del oficial ruso y antinihilista cuyos informes reproducimos, las autoridades francesas han podido prestar un gran servicio al Gobierno de San Petersburgo y evitar la comision de un crímen es, antoso, pues segun lo demostró el experimento hecho en el bosque de Rainey, las bombas fabricadas en Paris con la terrible *panclastita* aventajaban en fuerza explosiva á todos los inventos conocidos hasta hoy.

Las casas del barrio Latino donde los nihilistas ocultaban sus productos, han estado en un peligro tremendo; y si el dependiente mayor del establecimiento donde compraron aquellos ciertos tubos, no hubiese sospechado que semejante compra ocultaba designios criminales, y no hubiese en su consecuencia advertido á la prefectura, sabe Dios si no habria sobrevenido una catástrofe.

Faltaban aún algunos dias para rellenar las quince bombas encontradas en casa de la señorita Bromberg, desde cuyo domicilio habian de ser enviadas á Rusia dentro de una maleta.

Con todos estos datos—dice el oficial ruso—se ve bien que los rusos detenidos son verdaderos terroristas, pese á cuanto han pretendido sostener sus engañados defensores.

Acerca de Lavroff, el jefe de los conspiradores de Paris, publica el oficial en cuestion, varios antecedentes importantes.

Lavroff es un revolucionario pertinaz, que á pesar de sus setenta y cinco años, no desmaya en la lucha contra los poderes de su nacion.

Ha publicado durante su vida numerosos escritos, todos predicando ideas violentas. El verdadero credo de éstas se halla en el *Calendario de los revolucionarios rusos*, que se dió á luz en Ginebra el año 1883.

En este *Calendario* considéranse como elementos favorables á sus planes, todas las circunstancias que afligen á la humanidad, tales como la guerra, el hambre, la peste, etc.

Lavroff firma con su verdadero nombre en ese *Calendario*, del cual fué principal redactor.

El opúsculo á que se refiere el ruso antinihilista, contiene detalles típicos y curiosos. Uno de ellos es la supresion de los santos, y la formacion, en su lugar, de una especie de santoral, en el que figuran los nombres de los nihilistas sentenciados á muerte ó de aquellos que sufrieron algun daño á consecuencia de los atentados.

Lavroff no se reduce á escribir. Toma tambien una parte activa y enérgica en la preparacion de los complots. Disfruta de una gran popularidad, y es el pontífice y el ídolo de los nihilistas dentro y fuera de Rusia.

Noticias Yankees

Nueva York, Junio 5.

Los Estados Unidos en el gran certámen de 1889.—El Secretario de Estado Mr. Blaine ha trasmitido al Congreso el informe oficial del general W. B. Franklin, comisario de los Estados-Unidos en la Exposicion de Paris.

El informe con sus apéndices ocupará cuatro volúmenes. De el aparece que este país estuvo bastante bien representado en el certámen de que se trata y en el ramo de electricidad la exhibicion norte-americana ha sobrepujado á los de las demás naciones, mereciendo altas alabanzas del Presidente de la República y de los jurados.

Estos han adjudicado á los Estados-Unidos 1614 recompensas, de ellas 54 grandes premios, 214 medallas de oro, 390 de plata, 246 de bronce y 224 menciones honoríficas.

El general Franklin hace constar que ninguna otra nacion hubiera podido igualar á Francia en sus exhibiciones, particularmente el ramo de Bellas Artes.

* * *

Un cambio en las monedas.—La Cámara de representantes ha dado su aprobacion á un proyecto de ley para que por el director de acuñacion de moneda, con la autorizacion del Secretario del Tesoro, se proceda á cambiar los diseños de las monedas de plata y cobre de los Estados Unidos, á cuyo efecto se abrirá concurso de dibujos adjudicándose un premio de 500 pesos al artista cuyos modelos sean aceptados.

El director de la acuñacion Mr. Leech, opina que deben cambiarse por inartísticos la diosa de la libertad y el águila americana que aparecen en el anverso y reverso de las monedas de plata, y esa horrible cabeza de india que se ve en las de cobre.

* * *

En Highgate, Ottawa, acaban de encontrar el esqueleto de un mastodonte que tiene veinte y dos piés de largo medido desde los ventanos de las narices al nacimiento de la cola. Tiene ocho dientes sólidos pertenecientes á la clase de lo herbívoros, cuatro en el maxilar superior y cuatro en el inferior. Estos dientes son de mas de ocho pulgadas de largo y de cerca de cuatro pulgadas de circunferencia.

El pedazo de un colmillo mide nueve piés y ocho pulgadas; se supone que en su estado completo mediria de catorce á quince piés; está ligeramente encorvado y tiene treinta y cuatro pulgadas de circunferencia. Las vértebras cervicales tienen 8 pulgadas. Los omoplatos 3 piés dos pulgadas por 2 piés 1 pulgada. El maxilar inferior 6 piés. La costilla más larga 51 pulgadas por 10 de circunferencia.

El fémur 47 pulgadas de largo y 35 de circunferencia.

El radio 3 piés 4 pulgadas por 3 piés 4 pulgadas. En 1845 se encontró en Pewburg, Nuew York, un esqueleto que hasta hoy gozaba de mucha celebridad; el último que se ha encontrado es enorme y será el célebre de hoy en adelante.

* * *

El calor.—El 5 hizo un dia tan caluroso que á las 3 y 1/2 en la sombra, el termómetro registraba 93 grados Fahrenheit, ó sea 33,89 centígrados; tal fué el calor, que segun un buen cálculo del *Herald*, cada individuo perdió una libra de sudor: de esto deduce ese periódico que la humanidad perdió ayer 853 toneladas de manteca. Si esto continúa, á fines del verano quizás nos encontrarán convertidos en líquido por el vapor inmenso de la estacion.

* * *

El gobernador del Estado de Nueva York, Mr. David V. Hill, ha firmado el proyecto de ley aprobado por la legislatura para impedir á los periodistas de Nueva York que tomen parte en las atribuciones de los jurados.

* * *

Jaime A. Garfield.—Ayer se inauguró en el cementerio de *Lake View*, el monumento que el pueblo ha erigido á la memoria de este hombre infortunado que completó el XX Presidente de la nacion y que ha sido el segundo magistrado que muere asesinado.

De todo el Estado de Ohio se reunieron delegaciones en Cleveland con motivo de ese solemne acto. El monumento mide 165 piés de alto y ha costado pesos 15.000.

Se empezó en el año de 1886; es circular y dentro, en el centro, sobre un pedestal de mármol se levanta la estatua de Garfield de tamaño heróico, y en la pacífica actitud que asumia en sus debates parlamentarios.

La viuda é hijos de Garfield asistieron á la ceremonia, y las tropas del Estado, la milicia y los veteranos hicieron el honor á la memoria del muerto.

* * *

30 de Mayo.—Ayer se celebró este dia como lo acostumbran hacer los americanos todos los años, decorando las tumbas de los muertos y recorriendo las calles en procesiones militares.

El corregidor de Nueva York pasó revista á la parada en esta ciudad, y en Brooklyn lo hizo el gobernador del Estado, Mr. Hill. La procesion militar recorrió varias calles de la ciudad en las horas de la mañana, y despues se dirijieron á los varios cementerios á decorar las tumbas de los veteranos muertos.

En toda la nacion se celebró el dia con igual gala y entusiasmo y se practicó la misma decoracion de las tumbas. La parada en todos los Estados ha sido numerosa y han marchado todos los cuerpos organizados.

Descubrimiento.—Mas de cincuenta años há que se ocupa la mente de los electricistas para encontrar el medio de transformar directamente la fuerza calórica en electricidad sin que haya obtenido resultados valiosos; hoy parece, no obstante, que tal empeño reviste caractéres de éxito debido á los empeños del jóven H. B. Cox, hijo de Maine, que reside actualmente en Hartford.

Cox ha inventado un aparato con el cual transforma el calor en electricidad. La construccion del aparato es tan simple que el inventor no se atreve á dignificarlo con el nombre de máquina. El método de Cox transforma el calor en electricidad con la misma facilidad con que el agua se convierte en vapor.

De la combustion del carbon arranca la corriente sutil sin necesidad de caldera, de máquina ó de dínamo. Con una corriente de gas puede hacerse andar una máquina dental ó una máquina de coser ó otras que no sean de mayor fuerza. Hasta el presente no se conocia una fuerza que pudiera producir la electricidad por un nuevo procedimiento y que costará menos de la mitad de lo que cuesta la electricidad producida por los medios que se conocen.

Cox tenia en Maine un horno que le desarrollaba electricidad para varias luces en su casa, comprobando el éxito de su descubrimiento. Actualmente hay una gran compañía ocupada en obtener patente para el descubrimiento para explotarlo con 1.000,000 pesos de capital. La compañía está en Hartford y la dirigen Francisco A. Pratt, como presidente, y E. A. Pratt como vicepresidente.

NOTICIAS GENERALES

Ecos judiciales—El Juez Correccional decretó ayer tarde la libertad de los prevenidos en la Cárcel de la calle Yi: Cárlos Fernandez Carro, acusado de escándalo; Manuel Ica, de robo; José Bartolini de robo y Lope Gionda por la misma causa.

—Del mismo Juzgado se han enviado al Tribunal en consulta las siguientes causas:

Pedro Sorbe por robo, condenado á dos meses de prision; Antonio Orasco por la misma causa, absuelto de culpa y pena.

—Se encuentran en poder del señor Fiscal para entablar acusacion, los siguientes:

Manuel Vea, acusado de robo á Domingo Trufillo, consistente en 25 pesos.

Francisco Leira por atropellos á José Tur, á quien pretendió ahorcar estando durmiendo.

Valentin Capechel y José Elefante, por pelea. El primero hasta hoy no ha podido ser capturado.

Juan Perez por escándalo y desacato.

Raul Piris Castro y Manuel Peralta, por pelea y heridas.

—Se les dió entrada ayer en el Juzgado del Crímen de turno á las siguientes causas:

Francisco Nogueira autor de la herida inferida con un pedazo de adoquin al individuo José Zapelli, dueño de la fonda calle Misiones número 24.

Segun se desprende de los antecedentes de esta causa, el agresor habia concurrido á la citada fonda en busca de un equipaje que allí tenia, y se encontró con la nueva de que el dueño de la posada se lo habia arrojado sin su órden á la via pública.

Furente entonces, cuando colérico Nogueira, tomó del medio de la calle el adoquin y lo arrojó á la cabeza de Zapelli, produciéndole una profunda herida en el cráneo.

—Los antecedentes relativos al infanticidio descubierto por el guardia civil Adolfo Balpano.

Paraguay—Asuncion, Julio 8—Leemos en *La Democracia*:

Hasta muy tarde se trató ayer en el Senado el proyecto del Ejecutivo sobre la fundacion del Banco de Estado.

Esta mañana celebraron los senadores una sesion extraordinaria, en la cual, con ligeras modificaciones, ha sancionado el referido proyecto.

Entre estas modificaciones, cuéntase: la subsistencia de la Tesorería General, que en el proyecto se suprimia; el período de dos años en vez de cuatro; de los Directores del Banco, y la forma de convertirse las notas de este establecimiento que se efectuará en oro ó plata sellada de curso legal.

El proyecto pasó hoy mismo á la Cámara de Diputados.

Desde momentos antes de la apertura del Banco Nacional, habia allí esta mañana una gran afluencia de gente, ávida de conseguir la conversion de sus billetes.

En precaucion de cualesquier desórdenes, varios agentes policiales se hallaban á la vigilancia entre la multitud y apostados otros en las esquinas inmediatas.

A las tres, al cerrarse el Banco, se retiró la multitud murmurando como siempre.

—Los bancos de emision antes daban dinero sobre hipoteca, así como varios particulares, pero á un año de plazo, á 2 °, de interés y en cantidad insignificante: condiciones todas que no satisfacen absolutamente las necesidades del país, por lo onerosas y desventajosas.

Hoy dia ni los bancos, ni los particulares toman mas hipotecas, pero aunque tomaran, el capital de que disponen es miserable y solo sirve para salvar apuros del momento, nunca para acometer alguna industria ó empresa provechosa.

Como consecuencia de esto, los productos que mas abundan en el país son los mas caros, lo cual parece una paradoja, pues cuanto mas escaso es el capital, debian de ser mas baratos los artículos, sobre todo los que abundan.

Pero no es así. Así vemos que las maderas se compran á precio de oro, cuando mas de la mitad del territorio está poblado de selvas, en que abundan árboles de diferentes clases.

Lo mismo pasa con los ladrillos, tejas y piedras. La edificacion de una casa de material cocido, por humilde que sea, cuesta un dineral.

Si los ladrillos han llegado á valer hasta 30 pesos el millar, las tejas 100 pesos y las piedras de sillería 3 fuertes y medio el metro cuadrado, y escaseando todavía estos materiales, no por exceso de demanda sino por falta de industriales que lo preparen, se ha de convenir con nosotros en que tal carestía obedece á la falta de capital, que mata toda iniciativa y ahoga el genio industrial y emprendedor del individuo.

El capital existe, sin embargo, pero consiste en inmuebles, los cuales no se utilizan sin el capital metálico. Y éste es el que necesitamos y debemos buscarlo en Europa por medio de las cédulas del Banco de Estado.

Hemos dicho anteayer que las propiedades de la capital solamente se avalúan en 10 millones de duros, suma que no es exagerada.

Ahora bien: el Banco de Estado, todos los demas bancos y los prestamistas particulares, ¿qué cantidad de dinero pueden emplear á breve plazo?

A lo mas un millon. De manera que en la sola ciudad de la Asuncion, quedarian propiedades por valor de 9 millones sin poderse hipotecar, mas los 30 millones de la campaña, segun cálculos aproximados.

Pero en el caso de que dispusieran de capital, lo cual es imposible, porque todos son insolventes, el 2 °, de interes mensual y el brevísimo plazo de 6 meses (Banco del P. y R. de la Plata), uno ó dos años,

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

SEGUNDA PARTE

LA VOZ DE LA SANGRE

bia lanzado á lo mas reñido de la pelea, seguro de encontrar al Caballero Borrasca y deseoso de apoderarse de su enemigo.

"Pues si logro hacerlo prisionero, se decia, estoy seguro por esta vez de obtener la libertad de Isabel."

Y para lograr su propósito, el jóven oficial con no menos valor é impetuosidad que su adversario habia desafiado diez veces la muerte.

Gracias al cielo llegó á tiempo. Roberto estaba prisionero.

Su caida habia sido, puede decirse, el fin de la batalla. De su caballería nada quedaba ya. Todos estaban muertos, heridos ó prisioneros. Tal vez diez hombres habrian podido escapar milagrosamente.

Cuando se quiso llevar al Caballero Borrasca ante el mariscal, se vió que su traje estaba literalmente bañado en sangre. Habia hecho en torno suyo tal carnicería y se habia batido hasta el último momento con tal vigor, que se le creia sano y salvo.

Mas cuando se trató de llevarlo, palideció, vaciló y cayó de repente en brazos de los soldados.

El marques echó pié á tierra, ordenó que se le desnudase de sus vestidos y vió que la sangre corria por ocho ó diez heridas.

En el acto hizo venir un cirujano que, examinó el cuerpo del jefe, lo curó y declaró que ninguna de aquellas heridas era mortal.

La primera cura habia operado en el caballero un efecto saludable. Volvió en sí muy extrañado de encontrarse en manos de un cirujano. En el calor del combate ni siquiera notó que estaba herido.

Sostenido por los dragones del capitan, fué conducido á presencia del mariscal de Villars, quien se aproximó para darse cuenta del resultado de su victoria y que ya daba á sus tropas la órden de apoderarse del campamento de los camisardos.

El mariscal lo reconoció, se adelantó á recibirlo y lo saludó con respeto.

—Si el valor pudiera vencer al número, señor caballero, le dijo, yo deberia ser vuestro prisionero.

Observando en seguida el triste estado en que se encontraba Roberto, ordenó que se trajera un carro de alguna de las alquerias vecinas, para trasportarlo á Castelnaudary y confió al capitan de la Riziére el mando de la escolta que debia acompañar al caballero.

Roberto veia agotadas sus fuerzas. Apenas pudo contestar con una sonrisa que partia el alma, á las corteses palabras que el duque le dirigiera.

Mientras llegaba el carro que habia ido á buscar, el marques hizo tender en tierra las capas de sus dragones y sobre aquel lecho improvisado se colocó el cuerpo del herido.

Roberto se dejó trasladar sin resistencia al carro. Tendido en la paja, abrigadamente envuelto en las capas con que lo cubrieron, cayó en una especie de postracion como jamas habia sentido. Parecióle que su cabeza se vaciaba, que desaparecia su corazon y que su mismo cuerpo se convertia en algo impalpable. No tenia conciencia ninguna de lo que pasaba en torno suyo y rodaba sobre la paja en cualquier movimiento del carro, como rueda el ahogado en la corriente de un rio sin saber adonde lo llevará su destino.

Llegó á Castelnaudary en tal estado de debilidad y de inercia, que el capitan de la Riziere no creyó prudente conducirlo á la prision.

Lo hizo entrar en una casa que se tomó para hospital de los oficiales, obtuvo para él una habitacion, á cuya puerta colocó dos centinelas y lo dejó en manos del cirujano, á quien lo recomendó como un prisionero de suma importancia.

Seguro ya de que Isabel no se le escaparia, fué á dar cuenta á M. de Montrevel del resultado del combate.

No solo el conde compartió sus esperanzas sino que quiso presentarse ante M. de Villars para rogarle interviniesa á la mayor brevedad á fin de que se le devolviera su hija.

El mariscal no estaba aun de regreso. Queria aprovechar en el acto de su victoria. Segun los datos tomados á su llegada, la derrota costaba á los camisardos la cuarta parte del escaso número de las fuerzas á que estaba reducido su ejército.

Tal vez presentándose de improviso, se llegaria á sorprenderlos y á apoderarse de los que salvaron de la muerte.

Ordenó, pues, que se emprendiera el ataque del nido de águilas donde se habian refugiado; pero como no queria sacrificar en esta empresa la vida de un número muy considerable de soldados, dispuso que en caso de resistencia tenaz, se limitaran á ocupar al pié de la montaña todos los caminos que á ella subian.

Era un sitio el que iba á ponerse, pero que no ofrecia en realidad ningun peligro. Tarde ó temprano el hambre debia entregarle sin lucha lo que de aquel pequeño ejército quedaba.

Tomadas estas precauciones, volvió por fin al cuartel general, escoltado por su estado mayor.

Siguiendo sus instrucciones, los diversos cuerpos del ejército se dirigieron hácia las posiciones que se les habian designado y la infantería subió al asalto de la granja, por el único camino traficable que á ella conducia.

Pero cuando se presentó, hacía ya cuatro horas y media que la batalla estaba concluida. Los infantes y los pocos ginetes escapados de la matanza se habian dirigido á toda prisa á su campamento, donde en un segundo se divulgó la noticia del desastre.

En el instante, los quinientos ó seiscientos hombres de que se componia la reserva tomaron las armas, casi seguros de que el ejército vencedor trataria de sorprenderlos y desalojarlos.

Así, cuando la infantería del mariscal entró en el camino, y acometió el asalto, fué acogida no solo con un espantoso tiroteo, sinó tambien con un verdadero derrumbe de rocas. En menos tiempo del que empleamos para referirlo, doscientos hombres cayeron muertos ó heridos por las balas ú horriblemente despachurrados por los trozos de rocas que llovian sobre sus cabezas.

Hubo que tocar retirada, so pena de verse aplastados sin remision. La infantería se replegó, fué á tomar posiciones fuera del alcance de los mosquetes y desde ese momento comenzó el sitio regular de la granja.

Por su parte, los camisardos estaban muy bien colocados para no darse cuenta de los movimientos del enemigo cuyas líneas insalvables veian desarrollarse á lo lejos.

Estaban encerrados por todos los puntos accesibles.

Reunióse un consejo de oficiales.

¿Habria muerto el Caballero Borrasca? Ninguno de los sobrevivientes de aquel desastre podia afirmarlo. Era seguro que si no habia muerto, estaba prisionero, desde que no reaparecía.

Era, pues, necesario nombrarle un reemplazante. Rolando, uno de los capitanes de Juan Cavalier, fué nombrado jefe por los camisardos y él fué quien presidió el consejo.

Por unánime resolucion, se convino en que tentar una salida era correr á una muerte segura. Así como su nido de águila era inaccesible, se encontraba tambien sin salida ninguna. Por todas partes, el hierro ó el hambre los condenaban á una muerte segura y á corto plazo. Solo podian retirarse por las alturas vecinas, pero para ello se necesitan alas y no las tenian.

Entre tanto, el duque de Villars regresaba á su cuartel general.

Al llegar se encontró con el conde de Montrevel que lo esperaba.

—He sabido por el capitan de la Riziere la brillante victoria que habeis alcanzado, señor mariscal, dijo el conde.

—¡Oh, brillante victoria.....eso es mucho decir! replicó el conde, sonriéndose. Para que hubiera victoria se necesitaria batalla, y batalla no ha habido. Los camisardos han sido aplastados por fuerzas tan superiores que han sido tragados como un solo bocado. Si yo no contase en mi haber, sino laureles como este, no tendria de que vanagloriarme.

—No importa eso, pues el resultado es el mismo y os felicito tanto como padre, como á título de soldado, pues no supongo que la cautividad de mi hija pueda ya prolongarse mucho.

—Lo espero tambien, por vos, mariscal, respondió el duque.

—¿Será indiscrecion preguntaros qué medidas pensais tomar? preguntó M. de Montrevel.

—De ninguna manera, mariscal. Hoy mismo será tomado por asalto el campamento de los camisardos ó bien comenzaremos el sitio, dijo M. de Villars.

Y le comunicó las órdenes dadas á este respecto.

—De manera que antes de la noche sabreis á qué ateneros, dijo el conde.

—Sin duda alguna.

—¿Y me permitireis venir á tomar informes de vos mismo?

—Os lo agradeceria, mariscal, replicó el duque con la urbanidad mas esquisita.

M. de Montrevel se alejó, poco tranquilo á pesar de todo, acerca del destino de Isabel.

En la misma tarde llegaba otro correo, anunciando que rechazado el asalto con sensibles pérdidas, se habia resuelto el sitio de la granja.

Cuando M. de Montrevel volvió á tomar noticias, el mariscal de Villars le comunicó el oficio que acababa de recibir.

El conde no pudo contener un gesto de amargura.

—¿Y ahora qué vais á hacer? preguntó muy inquieto.

—Nada mas que reducir á esos cabezudos por hambre, respondió el duque. Es cuestion de pocos dias... de pocas horas tal vez...

—Pero ¿y mi hija, señor duque? exclamó M. de Montrevel desesperado, ¿qué va á ser de ella?

—Tranquilizaos. La jóven será la última que tendrá que sufrir, pobre amigo mio. Por la manera como el Caballero Borrasca se condujo con ella, fácil os será juzgar que los camisardos no son una tribu de salvajes.

—Sin duda, pero desde que habeis cogido al Caballero Borrasca, ¿no seria posible y mas sencillo proponerles inmediatamente un cange de prisioneros?

—¿Y cuál? dijo M. de Villars, sorprendido.

—El del caballero por Isabel.

—Todo menos eso, señor conde. Acordaos que despues de Juan Cavalier, el Caballero Borrasca es el jefe mas formidable que los protestantes pueden presentarnos. Devolverles ese prestigioso jefe, seria devolverles la esperanza y el valor, entregarles nuevas armas para combatirnos. Jamás me resolveré á hacerlo. Tengo al caballero y lo guardo hasta que su magestad decida la suerte que le destina.

El conde inclinó la frente. No podia negar la razon al duque de Villars, pero no dejaba de estar inquieto y se desesperaba por la inaccion á que se veia condenado.

De regreso á su casa, se encontró con el marqués de la Riziére que lo esperaba.

Le refirió con amargo dolor el nuevo desengaño que acababa de sufrir. En seguida, bruscamente y en una explosion de furor exclamó:

—¿Y vos, dijo con los dientes apretados, por qué no dejasteis á vuestros dragones la tarea de acabar con ese miserable? Por mi alma, hicisteis una hermosa hazaña con esto. ¿No valia mas dar fin á ese aventurero que enredarnos en su maléfica existencia?

—Yo no digo lo contrario, repuso el jóven oficial; pero despues del altercado que tuvimos, hubiera sido indigno de mí el deshacerme tan cómodamente de un enemigo, á quien no puedo acusar ni de cobardía ni de deslealtad.

M. de Montrevel se encogió de hombros con lástima.

—No tengais cuidado, le dijo el marqués, no perderá nada por esperar. Hemos cambiado la promesa de encontrarnos y nos encontraremos. Y ese dia, ¡os lo juro! no seré yo quien impedirá al Caballero Borrasca el ir á dar cuenta á Dios ó al diablo de todo lo que por su culpa hemos sufrido.

Y se alejó á su vez soñando con Isabel, mas inquieto y agitado que el mismo conde y pensando en cual seria el desenlace de aquella embrollada situacion.

En cuanto á Isabel, nada sabia todavia de lo que en la mañana habia sucedido.

Ella no estaba en relacion con nadie á no ser con la cantinera que Roberto puso á su servicio y con Santiago, cuando tenia que hacer algun reclamo.

Pero ni una sola vez, Santiago la puso al corriente de lo que se hacia afuera ni menos aun de lo que sucedia en el campamento de los camisardos.

Si la señorita de Montrevel sabia que su padre habia dimitido el mando, entrando á reemplazarlo el duque de Villars, si supo que el Caballero Borrasca era el sucesor de Juan Cavalier, fué el marques de la Riziére quien la informó de todo esto.

¿Qué iba á hacer M. de Villars? ¿Qué cambios traeria en su actual situacion aquel nombramiento? Nada sospechaba de todo esto.

No obstante, el dia en que Roberto se dejó sorprender tan imprudentemente, y en los momentos en que daba por el patio de la granja su paseo cotidiano, divisó á Santiago, unas veces inmóvil, otras ajitado por una especie de fiebre y que se dirijia hácia la puerta principal desde donde parecia poner oido atento á los ruidos del exterior.

Era evidente que en aquellos trajines habia algo de extraordinario.

La jóven no tuvo duda de esto cuando al terminar su paseo regresó á su aposento.

Santiago cada vez mas preocupado, la pidió su venia para encerrarla, lo que jamas habia hecho, so pretesto de necesitar ausentarse durante algunos instantes.

Y era que Santiago no estaba mejor informado que ella. Desde la víspera sabia por su señor que habria un combate aquella mañana, pero no se conocia el resultado. Eran las tres y el caballero no regresaba.

No pudiendo ya estar quieto, Santiago abandonó por el momento su puesto de carcelero para ir en busca de noticias.

Cuando salia de la casa resonó de repente una fuerte descarga de mosquetería. Eran los camisardos que rechazaban el asalto de las tropas reales.

Santiago avanzó corriendo y pronto se impuso de la triste verdad. La espedicion de la mañana habia fracasado, los camisardos estaban vencidos; Roberto muerto ó prisionero y el mismo campamento era amenazado.

Iba á reclamar su puesto en el peligro, cuando vió con sus propios ojos la retirada de la infantería de M. de Villars, la cual se acampaba en la llanura, fuera del alcance de las balas de los hugonotes.

Con angustiosa mirada seguia todos los movimientos de sus amigos.

Era verdad que M. de Villars habia tratado de sorprender el campamento y apoderarse de él; pero al ver que los protestantes estaban prevenidos, se replegaba y comenzaba el sitio de la granja.

Tambien supo Santiago que Rolando habia sido nombrado jefe superior, en reemplazo de Roberto, que los principales oficiales estaban reunidos y deliberaban acerca de las medidas que debian tomarse para romper el círculo de tropas que los rodeaba.

—¿Qué medidas iban á tomar? ¿Cómo salir de aquella situacion tan angustiada? Eso era lo que Santiago se empeñaba tanto en saber.

Ignorando absolutamente la suerte que su señor habia tenido, Santiago no queria dejar caer sus prisioneras en poder del enemigo. La señorita de Montrevel era siempre un precioso rehen en sus manos. Si el caballero no estaba muerto y el vencedor lo condenaba á algun sangriento auto de fé, el único medio de arrancarlo de la muerte, ¿no seria tal vez amenazará Isabel con el mismo castigo que á Roberto se destinaba?

Desgraciadamente, nada se traslucia de la decision tomada por el consejo de guerra.

Todo lo que notó Santiago fué que al salir de la sesion se reunieron de entre los camisardos todos los carpinteros y leñadores que habia.

Detras de la granja se alzaban unos altos cipreses destinados á defenderla de los vientos del norte y que contaban por lo menos con dos siglos de existencia. Robustos y apretados unos contra otros formaban una verdadera muralla de verdura.

Escojiéronse de esos cipreses los dos mas gruesos y elevados y los leñadores comenzaron á cortarlos.

Aquello no tardó mucho. Al cabo de media hora, los dos árboles que no median menos de cuarenta piés de altura, se derrumbaron y vinieron á tierra con un estrépito y ruido de ramas destrozadas que se asemejaba á un formidable grito de agonía.

Al punto, los trabajadores pusieron manos á la obra, despojaron el tronco de sus ramas, lo cortaron formaron una magnífica viga.

Mientras tanto, dirijidos por sus oficiales, otros camisarios habian atado una piedra á una delgada cuerda, lanzándola al otro lado de un barranco que separaba la granja de la montaña. En seguida recogiendo la piedra median en la cuerda la exacta distancia que existia entre los dos bordes del abismo.

Era indudable que la planicie sobre la cual se habia edificado la granja, formaria en otro tiempo parte de la montaña; pero en algun momento, á consecuencia de un cataclismo muy reciente se produjo un desprendimiento ó rasgadura, las rocas ahondaron entre sus murallas á pico un abismo á cuyo fondo se precipitaron las aguas con irresistible empuje.

Ahora el torrente existia todavia, arrastrando durante el invierno sus aguas barrosas y mujidoras y sin llevar en el verano sino un hilo de agua cuyo discreto murmullo y suave frescura templaban deliciosamente los ardores de un sol tropical.

Año por año el torrente iba ensanchando su lecho, de manera que ahora los bordes de aquella inmensa hendidura lo dominaban, permitiendo medir su tenebrosa profundidad.

Una distancia de cuarenta y cinco piés en línea recta, separaba la planicie de la montaña.

Fácilmente comprendió Santiago que los protestantes habian concebido el proyecto de echar un puente sobre el barranco para llegar á la montaña.

El proyecto era audaz y ofrecia grandes peligros. No obstante, ellos no cejaron ante las dificultades que iban á encontrar.

Solo una cosa les favorecia y era que por ese lado no habia tropa enemiga y no podia haberla, pues el invierno recien concluia y el torrente arrastraba todavia con ímpetu sus tumultuosas aguas.

Cuando los dos troncos de árboles estuvieron labrados, se les trasportó al borde del precipicio, se cortó cada uno en trozos de treinta pies, se les hizo un corte de pluma en cada una de sus estremidades, y se les amarró con fuertes ligaduras de cuerdas.

Sobre esta armazon maciza y de sesenta piés de largo, se clavaron enseguida tablones de pino que se encontraban amontonados en el patio. A lo largo de estas tablas se colocó una especie de baranda de cordeles.

El puente estaba concluido. La gran dificultad no

José Brunetti

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Julio de 1890

Cecilia Rochetti de Brunetti, esposa; Enriqueta y Luís, hijos (ausentes); Catalina y Rosa Brunetti, hermanas; Vicente Deloca, hijo político; Andrés Meroni, hermano político; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 17 del corriente á las 3 de la tarde. Favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria: Daiman, 170A.

Unica invitacion.

Precios de las localidades—Entrada general, $ 0.60; para niños hasta 8 años, 0.30; silla y entrada, 1.2; palcos altos, 4.00.

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De 1000 sacos harina de trigo, primera superior—En la Barraca Inglesa, calle Juncal esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 17 de Julio á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y á pagar en moneda legal, en lotes á la vista:

1000 sacos con 6000 arrobas harina de trigo, 1.ª superior.

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables de verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes.

72-perm.

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del Almacen, Fonda y Billar sito en la calle de Yaguaron números 365 y 367, á los señores Rodriguez y Pesece. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se servirá pasar por la misma casa dentro del término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—*Cárlos Brizzo.*—Montevideo, 14 de...

Centro Catalá

Se llama á propuestas para el arrendamiento del Café-Restaurant de la Sociedad, de conformidad con el pliego de condiciones que está en Secretaría á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la noche.

Las propuestas serán presentadas bajo pliego cerrado hasta el dia 24 del corriente á las 8 1/2 de la noche, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

2653-jl.24. *El Secretario.*

La Sociedad Anónima

Agencia de Tierras

Ha trasladado sus oficinas

A la calle Zabala, 61

2652-jl.24-2ed.3.ªpág.

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga.

174-dpm-perm.

Comision del Hospital Militar

Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision...

La «American Champion»

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor **B. Lorenzo Hill** — Agentes para la venta **Castellanos y Delucchi.**

258-pmt-dpm.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 4 de Agosto próximo empezará á regir nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

2542-ag.5 *La Administracion.*

Mme. C. Desvignes

Sarandí, 232

Debiendo salir el 6 del corriente para París, ofrece sus servicios á todas las personas de su clientela que quieran honrarla con su confianza.

2496-jl.6

Sociedad Cooperativa de Lavado

Y Planchado Mecánico

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los accionistas de la extinguida Sociedad, que pueden ocurrir á la calle Misiones número 132, de 12 m. á 4 p. m., á cobrar la cuota que á su favor resulta de la liquidacion, cuyas cuentas comprobarán en el mismo local.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

2634-ag.14-3ªp. *La Comision Liquidadora.*

¡ATENCION! ¡ATENCION!

EL GRAN

Restaurant Rinascimento

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, C. Louis, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

LUIS A. CAPRARIO

Rematador público

154—CALLE ZABALA—154

260-pmt.

GRAN RIFA

Completa liquidacion del Bazar «Al Escudo Oriental», calle 25 de Mayo núm. 233.

Entran en rifa todas las existencias del Bazar en una sola y única série!!!

A 20 centésimos la cédula.

SE ABRE EL 14 DEL CORRIENTE

2600-jl.23.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO GARLAND* (hijo), quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO

14-p.3pt.dpm

SINIESTROS

Pagados en dinero efectivo por la Compañía de Seguros Generales

LA ITALO-URUGUAYA

Calle 25 de Agosto N. 104c

MONTEVIDEO

Juan B. Vallaro	domiciliado en Montevideo, calle Mercedes núm. 155. Por averias sufridas en el casco del buque de su propiedad llamado *Juancito.*
Severino Carrére	domiciliado en Montevideo, calle Piedras núm. 107. Por las averias sufridas por el vapor de su propiedad llamado *Maria Julia.*
Lauro Mendez	domiciliado en Montevideo, calle Colonia núm. 306. Por el incendio del edificio y muebles, etc., de su propiedad situado en la calle Colonia número 306.
Indart Garat y Ca.	domiciliado en el Rosario Oriental. Por los daños sufridos en el cargamento del buque llamado *Flor de la Esperanza.*
Dotta hermanos	domiciliado en el Rosario Oriental. Por las pérdidas sufridas en el cargamento del buque llamado *San Ramon.*
Juan Gorlero	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto números 312/24. Por las averias sufridas por el buque llamado *Etna.*
Juan Gorlero	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto números 312/24. Por las averias sufridas por el buque llamado *Orleans.*
Juan Gorlero	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto números 312/24. Por las averias sufridas por el vapor llamado *General Tajes.*
Juan B. Vallaro	domiciliado en Montevideo, calle Mercedes núm. 155. Por la pérdida de la balandra llamada *Esperanza.*
Thomas Martinez	domiciliado en Montevideo, calle Piedras núm. 383. Por las averias sufridas por el buque llamado *Monte-Castellana.*
Geronimo Pittameglio	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto núm. 210. Por las averias sufridas por el buque *Umberto I.*
Ramon Alonso y Ca.	domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 359. Por el incendio sufrido en su almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Durazno núm. 359.
E. Vidal y Luis Isolabella	domiciliados en Montevideo, calle Piedras núm. 182. Por las averias sufridas en el casco del buque llamado *Diana.*
Ambrosio Gomez	domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 293. Por las averias sufridas por el buque llamado *Maldonado.*
Juan Vucassovich	domiciliado en Montevideo, calle Yaguaron núm. 248. Por las averias sufridas por el patacho llamado *Amaro.*
Juan Gorlero	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto números 312/24. Por la pérdida sufrida en el casco del buque llamado *Bienvenida.*
Juan Gorlero	domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto números 312/24. Por la pérdida sufrida del cargamento del buque llamado *Bienvenida.*

Los siniestros ut supra nombrados han sido liquidados y abonados con la mas gran prontitud y actividad á entera satisfaccion de los asegurados, segun certificados que obran en poder de la Compañía.

Montevideo, 10 de Julio de 1890.

2619-jl.17-2a. **Silvio Croce,** Gerente interino.

¡Atencion!

SE VENDEN 2 CASAS

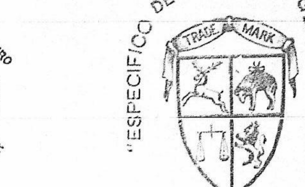
Una en la calle de Rivera núm 51 y otra en la de Constituyentes números 147 y 149. La primera compuesta de 15 varas de frente por 51 de fondo, con cocina, algibe y demás comodidades, y la segunda de 16 de frente por...

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

BELL, TOWERS Y C.ª



A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un especifico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

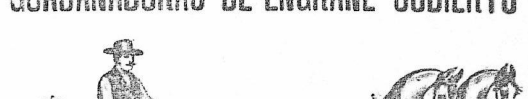
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Especifico de "Hayward"** para bañar las ovejas.



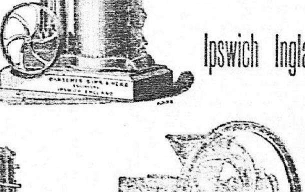
GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO





WALTER A. WOOD

MÁQUINAS VERTICALES DE RANSOMES — HORIZONTALES PORTÁTILES Ipswich Inglaterra

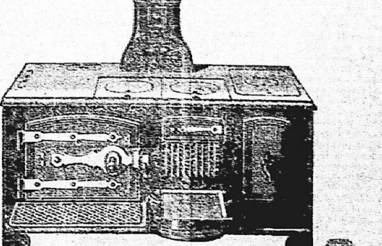




Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

Cocinas económicas

ESTUFAS — CHIMENEAS



RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas ...

Introductores: BELL TOWERS & Co

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña María de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 24 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario.

2282-ju 14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que han sido declaradas nulas y sin ningun valor legal las copias de hijuelas que se formaron en la particion de 1.º de Enero de 1899 que autorizó el escribano don Ignacio Etchart, y que obran en poder de don Gregorio, doña Abelina, doña Simeona, doña Eugenia y doña Rufina Rios. La referida particion é hijuelas fueron anuladas por la propietaria de los bienes divididos doña Teodora Vicenta Cerna, en escritura otorgada en esta ciudad el 22 de Octubre de 1889 ante el escribano don Emilio I. Paz.—Montevideo, Junio 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2437-ju.27-30p-jl.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruñi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2523-jl.4-3m-ct.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2575-jl.8-1m-ag 8

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaria de doña Lucía Echeverri, y situados en la Villa del Cerro: Un solar de terreno compuesto de 10 metros 737 mts. á la calle República Argentina por 42 metros 95 de fondo al Sud formando un área total de 460 mts. 16 mlt. tasado en 553 ps. 30. Una finca compuesta de 10 mts. 737 á la calle Grecia, por 21 mt. 475 á la calle República Argentina, formando una área total de 230 mts. 607 mlts.; tasada en 2 101 pesos 15.—La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó número 166, y se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tazacion de cada propiedad, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta.— Montevideo, Julio 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

2603-jl.11-15p-jl.26

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blanco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Víctor P. Perez*, actuario.

2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grille, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Hernando, calle Ituzaingó núm. 159, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Junio 27 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2458-jn.29-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de éste y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2421-ju 25-1m-jl.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Antonio Astor, dentro del término de veinte dias, en el mismo local del Banco, calle del Cerrito núm. 102.—Montevideo, Julio 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2499-jl.3-19p-jl.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1455-ab.19-90p-jl.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Canto en representacion de don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal, exponiendo: Que mis representados son dueños ó condóminos en un terreno situado en el "Arroyo Seco" ó "Bella Vista" de este departamento, compuesto de 10 m. 44 de frente por 60 metros de fondo; lindando por su frente al Nor-Oeste con calle ó camino público; por el Sud-Este con terreno de don Juan y don José Maneiro; por el Sud-Oeste con terreno de don Ramon Rodriguez. El solar deslindado corresponde en propiedad pro-indivisa á mis representados por adjudicacion en pago que le hizo á los tres don Francisco Diaz, segun escritura de adjudicacion que en nombre de mis representados y como agente mandatario, aceptó en esta ciudad don Juan Ramon Gomez, el dia 9 de Mayo de 1874, por ante el escribano público don Nicolás Lenguas, de cuya copia se tomó razon con el número 841 en el Registro General de Ventas el dia 17 del mismo mes y año y al fólio 221. La escritura á que acabo de referirme, la llevaron para España mis instituyentes don Juan Lojo y don Felipe Martelo, y habiendo creido conveniente proceder á la venta del inmueble reseñado, dado el valor que habia tomado en la República la propiedad territorial, y cuyo hecho les era conocido, resolvieron remitir por correo los títulos y un poder general dirigido bajo sobre á don Juan Ramon Gomez, sin haber tenido la precaucion de certificar ó asegurar dicha comunicacion. Esto sucedió hace 18 ó 20 meses, sin que, á apesar del tiempo transcurrido, hayan llegado aquellos documentos á poder del destinatario, lo que demuestra de una manera evidente que se han extraviado.—Deseando mis representados obtener segunda copia de la escritura ántes referida, y atenta la prohibicion determinada por el artículo 72 del Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo á producir la justificacion que preceptúa el art. 74 del citado Decreto, suplicándole quiera disponer que con citacion fiscal sean examinados los testigos don Cárlos Maneiro, don Manuel Conde y don Roque Deben, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.ª Por el conocimiento de mis representados y demás generales de la ley que se les explicarán. 2.ª Declaren si saben que don Juan Lojo y don Felipe Vidal tuviesen en su poder en España los títulos del terreno que ambos señores poseen en propiedad conjuntamente con don José Vidal, en el "Arroyo Seco" ó "Bella Vista", cuyo terreno adquirieron de don Francisco Diaz en 9 de Marzo de 1874, por escritura autorizada por el escribano don Nicolás Lenguas. 3.ª Digan si los títulos ó escrituras á que se refiere la pregunta anterior, los han mandado de España los predichos don Juan Lojo y don Felipe Vidal á alguna persona residente en esta ciudad.—En caso afirmativo, indiquen el nombre de la persona á quien venian dirigidos, en qué fecha aproximadamente tuvo lugar la remision, y en qué forma ó por quién. Digan cómo les consta lo que hayan declarado. Por lo expuesto: á V.S. pido que habiéndome por presentado con los poderes y sustitucion acompañados, y por ofrecida la justificacion respecto al extravío del título á que me he referido, tenga á bien, con noticia fiscal, proveer de conformidad, por ser de justicia, etc.—Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2599-jl.10-15p-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre María Lopez en vez de María Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente corciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 3 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

2611-1m-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla excusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f. 41 —1.º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f. 41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f. 39 y f. 40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f. 21 á f. 38, los testigos examinados don Juan Fernandez f. 24 á f. 25 vlta., don Octaviano Fernandez f. 28 á f. 30 vlta., don Fortunato Duarte f. 30 vlta. á f. 33 y don Martin Arraz f. 35 á f. 36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f. 22 á f. 23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f. 41 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benenati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

2469-jl.1-30p-jl.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eladio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejías, preparando la via ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2612-jl 11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Borzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.

2651-jl.16-1m-ag.16

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conocido por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña María Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.

2501-jl.5-1m-ag.3

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno el juicio promovido por don Teófilo Córdoba, entre el Juzgado Letrado del Salto acusando una publicacion del diario *Ecos del Progreso*, á escrito del apoderado de Córdoba pidiendo que en razon de no haber comparecido el apelante á proseguir el recurso se mande seguir la causa con los estrados, se ha dictado con fecha primero del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía "de la parte de Semblat, sígase la causa con los es-"trados, notificándose este auto con arreglo á lo "dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil." —*Vilaza—Salvañack—Herrera y Obes.*

Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final del auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Julio 12 de 1890.

2639-jl.31 *Adrian Castro*, secretario adjunto.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 897

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan T. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*

2648-jl.16-1m-ag.16

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y empiaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan T. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan T. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*

2649-jl.16-1m-ag.16

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan T. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José T. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*

2650 jl.16-1m-ag.16

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 4 de 1890.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año de económico 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y extrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

jl.25 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 m. á 4 p. m.

jl.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 19 del corriente á las 5 p. m.

jl.19 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse ademas á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlineas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Las personas que hayan sido aprobadas en los exámenes de maestros, correspondientes á los períodos de Agosto y Diciembre del año ppdo., deberán concurrir á esta Secretaría á recoger sus títulos, todos los dias hábiles del corriente mes, de 1 á 2 p. m.

jl.30 *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion, para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (departamento de Rio Negro).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 22 del corriente á las 5 p. m.

El Pró-Secretario.

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 del corriente á las 5 p. m.

El Pro-Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2348-jl.20. *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los aspirantes al título de dentista, que se consideren comprendidos en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior de 19 de Febrero de 1887, que con aprobacion del Gobierno de la República, el Consejo Directivo de la Universidad de la Capital ha concedido un plazo de sesenta dias, con calidad de último, para que los interesados soliciten la inscripcion de órden en esta Secretaría General.

Montevideo, Julio 3 de 1890.

Enrique Azarola,
Secretario.

2508 jl.16

Archivo General Administrativo

Llámase á propuestas para la construccion de cien cajas de carton en forma de libros destinadas á la conservacion del Archivo cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones y modelo que existe en esta oficina, la que se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas aquellas que juzgue convenientes.—Montevideo, Julio 10 de 1890. —*Enrique Kisso*, Sub-Director.

2601-jl.21.

AVISOS

COMPANIA PASTORIL, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

EL LIQUIDACION

Venta de cinco estancias, un saladero, un molino á vapor y agua y otras propiedades

El liquidador de la «Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial» hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

SALADERO SACRA

Gran establecimiento situado en el departamento de Paysandú, sobre el rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

ESTANCIA LAURELES

De 31 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Daiman, divisible en 3 estancias de 10 suertes cada una, poco más ó ménos.

ESTANCIA ROMAN

De 13 suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el rio Uruguay y el arroyo Roman.

ESTANCIA ARAPEY

De 8 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Arapey.

ESTANCIA BLANQUEADA

De dos y media suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el Arroyo Negro.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO

De 2 suertes, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo San Francisco.

MOLINO MAUÁ

Gran molino á vapor y agua, situado en el departamento de Canelones, entre los arroyos Canelones y Canelon Chico, con un área de terreno de 33 cuadras cuadradas.

A más: se venden diversas propiedades en los departamentos de Montevideo, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano.

Las estancias se venden con ó sin ganados.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas, podrán dirigirse al escritorio de la Compañía, calle Treinta y Tres núm. 73, de 12 á 3 p. m., ó en Paysandú al señor don Francisco L. Serra, donde se les darán los informes que precisen.

2410-jl.24

Banco Italo-Oriental

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, el directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 19 del corriente á las 3 1/2 p. m., con el objeto de presentarles la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y los informes de la Comision Fiscal de Cuentas correspondientes al mismo ejercicio y al anterior, previniéndoles que, de conformidad al artículo 34 y á sus efectos, deben registrar sus acciones en esta oficina con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea.

Local: el del Banco.

Montevideo, 2 Julio de 1890.

2485-jl.18. *El Secretario.*

Al Tupí Nambá

BUENOS AIRES 300, FRENTE AL TEATRO SOLIS

El 1er. establecimiento del Rio de la Plata

Esta casa que tiene el alto honor de contar entre sus innumerables favorecedores á los hombres mas notables en ciencias, en artes, en letras, etc., etc., no omite sacrificio por grande que sea para sostener bien alto el renombre que con toda justicia ha adquirido de ser la primera en el Rio de la Plata en la elaboracion del café.

Para el efecto ha recibido por el último paquete y por intermedio de la casa del señor Cardozo, cien bolsas café Imperial, lo mejor que producen los Estados Unidos del Brasil, el que empezaré á elaborar y expender á mis constantes favorecedores desde el 20 del corriente mes.—Garanto que el café que se elabora en esta casa es puro, sin mezclas ni compostura, aún cuando haya ignorantes que creen á los charlatanes que tienen el *toupé* de decir semejantes barbaridades.

Por último garanto á las personas de buen gusto y que saben tomar café, que no hay en plaza ni un grano de café imperial.

2328-jl 17 *Francisco San Roman.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUM. 50

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta transferida al 30 del presente, y el plazo para depósito de acciones para obtener el boleto de entrada hasta el dia 29 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 de la noche.

Montevideo, Julio 11 de 1890.

2 95-jl.30

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones que prescriben los Estatutos, se avisa á los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36, el 24 del corriente mes á las 4 de la tarde tendrá lugar en las oficinas del Banco la Asamblea General Ordinaria con el objeto de dar lectura de la Memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, acompañada del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 16 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el art. 15 de los Estatutos.

Montevideo, Julio 9 de 1890.

2586-jl.17

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 21 de Agosto de 1888. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que estará en la extraccion en su carácter de escribano público á las 12 del dia 17 de Julio de 1890

PROGRAMA

1	de	12 000	$ m/n	12 000
1	"	1.000	"	1.000
4	"	500	"	2.000
7	"	200	"	1.400
12	"	100	"	1.200
15	"	50	"	750
36	"	25	"	900
52	"	20	"	1.040
98	"	15	"	1.470
180	"	10	"	1.800
1394	"	10	"	13.940
1,800 suertes			$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0 50 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

41 pm

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Junio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	559,375 99
Varios deudores	"	3.437,244 82
Depósitos	"	4.428,262 99
	$	8.424,883 80

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	614,540 81
Depositantes	"	4.428,262 99
Emision en circulacion	"	382,080 00
	$	8.424,883 80

Montevideo, Junio 31 de 1890.

M. Castilla
Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*,
Inspector de Bancos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

Montevideo, Julio 10 de 1890.

2587-pb... *El Secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-Spag. *El Director-Gerente*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE

Julio 1.º de 1888.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descuentos en cuenta corriente, 15 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Manue Castilla
Gerente

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-, erm.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año é 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego integramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. *Jaime Waltz*, Gerente.

Banco Cooperativo del Uruguay

El Directorio, considerando la importancia que para los accionistas tiene la Asamblea General ordinaria en que debe darse cuenta de la administracion del Banco y de su estado actual, y defiriendo, por otra parte, en vista de los pocos inscriptos, al pedido de accionistas que representan un número crecido de acciones, ha resuelto aplazar esa Asamblea hasta el domingo 27 á las 10 a. m.

Los boletos de entrada se expedirán con arreglo á los Estatutos, hasta dos dias ántes del fijado para la reunion.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

2638-jl.27. *El Secretario.*

Sociedad de Crédito Hipotecario

En liquidacion

La Comision liquidadora previene á los tenedores de Obligaciones Hipotecarias que deben presentarlas dentro del término de quince dias en el escritorio de la sociedad, calle Zabala núm. 173, para su verificacion á fin de resolver su pago oportunamente.

Horas de despacho 1 á 3 p. m.

2520-jl.22. *La Comision.*

Sociedad de Crédito Hipotecario

En liquidacion

Los accionistas de la expresada Sociedad quedan invitados á percibir el dividendo acordado por la Comision Liquidadora, debiendo presentarse con sus acciones en el escritorio de la misma, calle Zabala número 173, de 1 á 3 p. m., todos los dias hábiles, esceptuando el sábado.

519-jl.22-m.s. *La Comision.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Hisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

121-pm-3.ªdpm

SABAÑONES

Grietas! ¡Cortaduras! ¡Quemaduras!

Cúrase como por encanto! con 3 ó 4 aplicaciones de la afamada AGUA SOBERANA SUIZA del doctor Dietrichs (Neufchatel.) Va dentro de cada estuche un *pincelito especial* para mojar el lugar enfermo y un prospecto.

RESFRIO DE LA CABEZA! REUMA DEL CEREBRO! Cúrase *en una noche!* aplicando sobre la frente un pedazo de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monges. Van prospectos en 4 páginas. *Véndese á prueba!*

TOS! TOS! REUMAS! BRONQUITIS! CATARROS! OPRESIONES! ASMAS!—Alivia instantánea y cura brevemente con las afamadas PASTILLAS LANDEZAS á la GOMA, ALQUITRAN y SAVIA DE PINO, muy *agradable* á tomar para *adultos y criaturas*, aprobadas por diversas academias de medicina de Europa. Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito núm. 270, Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio núm. 58.

2141-dpm.

En el "Molino Italiano"

DE

Enrique S. Gianelli y C.ª

HAY EN VENTA LO SIGUIENTE:

1 máquina de vapor, 40 caballos, alta y baja presion con condensacion y su caldera correspondiente.
1 máquina de 12 caballos, sin caldera.
Una cantidad de barricas vacías

2466-jl.30

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulces
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flores
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Horniman, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes.
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc.
Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa.

31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el 23 de Julio á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

DORDOGNE

COMANDANTE—SCIPIONI

Saldrá el **18 de Julio** á las 4 de la tarde, tocando en Rio Janeiro, Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Agosto á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

3perm. El Agente, B. GIRARD.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 15 de Julio á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 15 de Julio á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

SANTA FÉ

CAPITAN: PANCHÈVRE—Saldrá el
Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

EL VAPOR

BELGRANO

CAPITAN: LEQUEUX—Saldrá el 15 de Julio.
Para Havre y Dunkerque.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. T[illegible]

204—CALLE PIEDRAS—204 pm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 27 de Junio de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el 11 de Julio de 1890 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 291 esquina Misiones.

15

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los martes, jueves y sábados. Sale de Montevideo todos los lunes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo, calle Piedras núm. 182.
Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289.

145-p.